



Ciudad de México, a 10 de octubre de 2025
Oficio No. 5430/0829/2025
Asunto: Suficiencia Presupuestal

FERNANDO ORTEGA RIOSVELASCO
JEFE DEL DEPARTAMENTO DE EPIDEMIOLOGIA HOSPITALARIA

P R E S E N T E

En atención al oficio 2320/0485/2025, en el que solicita se lleve a cabo la autorización de la suficiencia presupuestal para que sea comprometida la cantidad de \$560,036.40 (quinientos sesenta mil treinta y seis pesos 40/100 M.N.) IVA incluido; para la adquisición de gluconato de clorhexidina al 2% espuma de 946 ml, para el uso de lavado de manos médico quirúrgico para el HIMFG, con cargo a la partida 25401.

Al respecto, por instrucciones superiores se autoriza suficiencia presupuestal para el concepto y partida referidos por la cantidad máxima de \$280,018.20 (doscientos ochenta mil dieciocho pesos 20/100 M.N.) IVA incluido. Con Recursos Propios.

Asimismo, le solicito atentamente se destine el recurso únicamente para el mismo concepto y en caso de no utilizar dichos recursos o no ejercerlos en su totalidad, deberá reintegrarlos notificándolo mediante oficio a la brevedad posible.

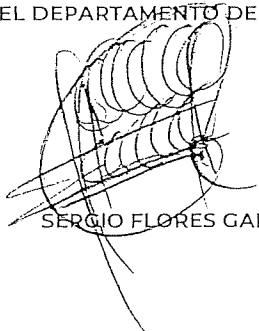
Se le reitera dar cabal cumplimiento al artículo 134º de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y al artículo 1º de la Ley Federal de Austeridad Republicana, a fin de que los recursos autorizados se ejerzan de manera eficiente y eficaz, con criterios de legalidad, honestidad, economía, racionalidad, austeridad, transparencia, control y rendición de cuentas.

Por lo anterior, se le exhorta a llevar el más riguroso apego a las siguientes medidas presupuestarias y hacerlas del conocimiento al personal a su cargo:

- Ejercer de manera eficiente y eficaz el presupuesto autorizado.
- El ejercicio y la administración de los recursos, deben realizarse con base en criterios de legalidad, honestidad, eficiencia, eficacia, economía, racionalidad, austeridad, transparencia, control, rendición de cuentas y equidad de género.
- Conforme lo señala el Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación, se debe implementar medidas tendientes a la reducción del gasto y de ahorro, con la finalidad de que con menos recursos públicos, se alcancen los objetivos y metas establecidas.

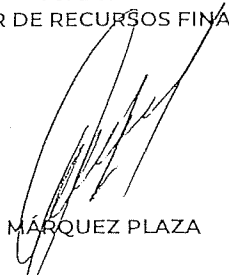
Sin más por el momento, reciba un cordial saludo.

JEFE DEL DEPARTAMENTO DE PRESUPUESTO


SERGIO FLORES GARCÍA

Vo. Bo.

SUBDIRECTOR DE RECURSOS FINANCIEROS


LUIS MÁRQUEZ PLAZA

C.c.p Juan Antonio Gama Gómez - Subdirector de Recursos Materiales
LMP/SFG/kkf

